



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° 34 /2016
ARICA, 10 de marzo de 2016

VISTOS:

- a) La Instrucción Alcaldicia N° 10 de fecha 21 de Enero de 2016
- b) Memorandum N° 41, de fecha 25 de febrero del 2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que requiere personal de apoyo para enfrentar el proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares, año 2016.
- c) Registro de Correspondencia Interna N° 3547, de fecha 02 de marzo del 2016, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 20203, de fecha 29 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

COMPLEMENTESE la Instrucción Alcaldicia N° 10/2016 referida a la nómina de personal para la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 01 de Marzo al 08 de Abril del 2016, con la siguientes funcionaria, a fin de apoyar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2016:

NOMBRE	DIRECCION / UNIDAD
ELIA MONTIEL MARTINEZ	CULTURA

La funcionaria antes señalada, deberá ser considerada para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias, cuando se requiera.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y la Secretaría Municipal.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/sag



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.